

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0008581/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 309/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 80 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4397 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

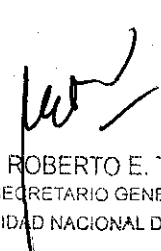
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 309/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Profesor Sebastián Ramón PEÑA, Leg. N° 33061, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Problemática de la Producción Artística del Departamento Académico de Cine y Tv a partir del 5 de Setiembre de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 213